

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41730 BARCELONA

Maria Arias Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 1446/2019-F de BCNINNOVA TECHNOLOGICAL EVOLUTION, S.L., el día 25 de agosto de 2020 se ha dictado auto decalorando finalizada la fase común del procedimiento concursal así como la apertura de la fase de convenio, tramitándose de forma escrito conforme a lo establecido en el artículo 375 bis LC.

Señalo el día 5 de enero de 2021 como fecha límite para presentación de las adhesiones o de los votos en contra de la propuesta de convenio que debe emitirse en la forma prevista en los artículos 354 y 355 LC.

Barcelona, 4 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Arias Rodríguez.

ID: A200055477-1